



La Federación Aeronáutica Asturiana este año 2018, al igual que el año pasado lo hizo la Federación Aeronáutica Española, negoció un seguro de responsabilidad civil para sus federados que cumpliendo las exigencias de la legislación deportiva vigente fuera lo más económico posible.

Han surgido recientemente desde la organización de una demostración aérea con público, acusaciones en contra de las federaciones de no cumplir e incluso engañar a sus federados no ofreciendo esa cobertura en todos los seguros de responsabilidad civil que ofrece a sus federados.

Desde la Federación Asturiana solo queremos aclarar que la participación en demostraciones aéreas civiles con público es algo muy específico que se encuentra regulado por el RD 1919/2009 y que el cubrir a todos los federados con las exigencias de aquellos que si participan en esas demostraciones aéreas, supone incrementar el seguro de responsabilidad de todos desde 150.000 € a 500.000 €, y consecuentemente el precio del seguro para todos los federados, y que esto no solo afectará a la modalidad de aeromodelismo sino que lógicamente también a todas las modalidades de aire, ya que todos los federados y no solo los federados en una disciplina tendrán esa nueva cobertura.

El club organizador de un evento de ese tipo también debe de tener un campo de vuelo homologado por su Federación como tipo 3, sin embargo existen muchos campos de vuelo que no cumplen con esos requisitos exigidos por el RD 1919/2009 para una demostración aérea y que si se pueden homologar como campos de vuelo tipo 2 o tipo 1 y ser perfectamente válidos para la práctica del aeromodelismo cumpliendo la legislación vigente, no pudiendo -igualmente que ocurre con los seguros- decirse que, esos campos no cumplen la normativa.

Queremos que quede patente desde no solo el tema de los seguros sino desde los propios campos de vuelo la singularidad que supone una demostración aérea civil con público regulada por el RD 1919/2009, y que su cumplimiento no puede extenderse como algo exigible para el cumplimiento o no de la legislación vigente en materia deportiva.

Así las cosas, en este ejercicio 2018 y dada la premura de tiempo para buscar soluciones, y dado que lo importante es poder cubrir a aquellos federados que se han encontrado con este repentino problema, la Federación Asturiana ha decidido aumentar los riesgos cubiertos por su actual póliza de Responsabilidad Civil incluyendo un apartado g) que cubra las demostraciones aéreas, y hacerse cargo desde la propia Federación con el sobrecoste que esto suponga.

La Federación Asturiana la formamos sus federados, luego parece lógico que para sucesivos años decidamos entre todos si vamos a seguir manteniendo este tipo de seguros de responsabilidad civil que supondrán un encarecimiento de las licencias de todos sus federados, o bien sacar unos seguros con carácter general, cumpliendo las exigencias establecidas por la legislación deportiva, y aquellos que así lo necesiten puedan cumplimentar sus seguros hasta lo exigido por el RD 1919/2009, bien por su propia cuenta, bien como suplemento del seguro federativo, siempre que así lo permita la aseguradora.